



AREA DE AULAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Curso 2023/24

LIGA DE DEBATE UC 2024

Fechas: Febrero-Marzo 2024

Nº de horas: 50

Fase de formación (20 horas): Asistencia a las jornadas de formación previas a la competición. Son voluntarias para la competición, pero necesarias para optar a los 2 créditos ECTS.

Fase de preparación (25 horas): son horas de trabajo autónomo de los participantes donde se preparan para el debate (búsqueda de información del tema tratado, elección de fuentes, propuesta de argumentos para ambas posturas, asignación de roles a los miembros del equipo, diseño de la estrategia de debate, ensayo del mismo, etc...).

Fase de competición (5 horas): enfrentamientos de los equipos en cada una de las etapas de la competición.

Profesorado: María Cantero Sáiz

Lugar: Facultad de CC. Económicas y Empresariales y Facultad de Derecho. Las charlas informativas durante el periodo de inscripción se ofrecerán de manera online a través de Teams.

Nº mínimo de participantes: -

Matrícula: Gratuita

Créditos: 2 ETCS

Organiza: Aula de Debate

Contenido:

La Liga de Debate de la Universidad de Cantabria (UC) tiene como objetivo fundamental desarrollar las habilidades de comunicación de los estudiantes de dicha Universidad y lograr así que estos sepan expresarse ante grupos de personas con seguridad, convicción y credibilidad. También se pretende fomentar en nuestro alumnado las habilidades de gestión de la información y el conocimiento, trabajo en equipo, pensamiento crítico y abierto, análisis y síntesis e iniciación a la investigación.

En una coyuntura como la actual, las empresas demandan cada vez más profesionales con capacidades relacionadas con la comunicación en público, por lo que esta actividad se presenta como una oportunidad para desarrollar en nuestros estudiantes dichas capacidades.

La Liga de Debate Universitario se enmarca dentro del Aula de Extensión Universitaria de Debate de la Universidad de Cantabria que forma parte del Vicerrectorado de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales. La dirección de este Aula recae sobre la profesora María Cantero Saiz, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad.

La Liga de Debate Universitario tendrá lugar cada curso académico y estará abierta a todos los estudiantes de Titulaciones Oficiales de Grado y Posgrado de la UC. Los alumnos interesados deberán inscribirse en dicha Liga por equipos y podrán, de forma complementaria y voluntaria, cursar una formación en oratoria para una mejor preparación del debate.

La asistencia a la formación junto con la participación en la Liga permitirá al alumno la convalidación de 2 créditos ECTS de libre elección (50 horas de trabajo)¹. A continuación, se detallan las actividades a realizar por el alumno y los requisitos necesarios para la obtención de los mencionados créditos ECTS.

-ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO

1) Actividades de formación (20 horas)

Esta formación consistirá en la introducción al concepto del debate, la estructura del mismo y la normativa. Asimismo, los participantes podrán adquirir las destrezas básicas para expresar en público sus ideas de forma estructurada y con convicción y credibilidad. Paralelamente, se aprenderá a buscar información en bases de datos y fuentes especializadas relacionadas con el objeto de estudio del debate.

2) Horas de trabajo autónomo (25 horas)

2.a) Investigación y búsqueda de información

Los alumnos deberán documentarse sobre el tema objeto de debate para preparar su argumentación.

2.b) Preparación de la exposición de la argumentación

Los alumnos deberán preparar la exposición de sus argumentos de acuerdo a la labor de búsqueda realizada. Dicha exposición deberá de contemplar las dos posturas posibles (a favor y en contra) en el debate sobre el tema tratado.

¹ Convalidación de acuerdo a lo establecido en la normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Grado de la UC, Título III (Adaptaciones, Reconocimientos y Transferencia de Créditos en Estudios de Grado), epígrafe 2 (Tipos de Reconocimiento de Créditos en Estudios de Grado), apartado g (Participación en Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación).

3) Participación y desarrollo de la competición (5 horas)

Consistirá en la participación en la competición de acuerdo al Reglamento de la Liga de Debate de la UC y en las fechas que la organización de la Liga proponga.

-REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS 2 CRÉDITOS ECTS

Para la obtención de los 2 créditos ECTS propuestos, los alumnos deberán: 1) Asistir, al menos, al 85% de las actividades de formación recogidas en el punto 1 (máximo 1 falta de asistencia); y 2) Participar en los debates de la competición (punto 3). La expulsión de un estudiante durante el desarrollo de la competición supondrá la no obtención de los créditos ECTS.

Al finalizar la Liga de Debate, los alumnos que hayan competido en sus debates correspondientes (punto 3) y que, además, hayan asistido al mínimo requerido de las sesiones de formación del punto 1, recibirán un diploma acreditativo de su participación en la Liga con mención expresa de reconocimiento de 2 créditos ECTS.

Los alumnos que compitan en sus debates (punto 3), pero que no asistan al mínimo de las sesiones de formación del punto 1, recibirán un diploma de participación, pero sin la mención de reconocimiento de los créditos ECTS.
